



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

455 -



“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA, 01 NOV 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 299/2021, caratulado: “S/DESBLOQUEO CAJA DE SEGURIDAD”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 433/2021, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente a la contratación de un servicio de cerrajería para el desbloqueo de la Caja de Seguridad ubicada en el Archivo del Organismo, por la suma estimada de \$ 58.000,00 (pesos cincuenta y ocho mil).

Que a foja 6 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 50/2021.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 8/10, fijándose como fecha límite para la presentación el 25 de octubre de 2021 a las 12:00 horas.

Que se recepcionó 1 (una) única oferta correspondiente a la firma Daniel Alfredo ORIONE (v. fs. 13/16).

Que el Área de Contrataciones procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 17, recomendando adjudicar a la firma Daniel Alfredo ORIONE, por ajustarse a lo solicitado en el llamado, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Consular de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 50/2021, a la firma Daniel Alfredo ORIONE, CUIT N° 20-13726243-7, por la suma total de \$ 65.000,00 (pesos sesenta y cinco mil).

Que en virtud de lo antes mencionado corresponde ampliar el monto oportunamente autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 433/2021, por la diferencia resultante de \$ 7.000,00 (pesos siete mil).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 126/2021 agregado a foja 18.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 21/22 Informe N° 99/2021, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la ampliación del monto estimado mediante Resolución de Presidencia N° 433/2021 por la diferencia resultante de \$ 7.000,00 (pesos siete mil). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 50/2021 autorizada por Resolución de Presidencia N° 433/2021, referente a la contratación de un servicio de cerrajería para el desbloqueo de la Caja de Seguridad ubicada en el Archivo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



455 -

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

del Organismo, a la firma Daniel Alfredo ORIONE, CUIT N° 20-13726243-7, por la suma de \$ 65.000,00 (pesos sesenta y cinco mil) delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

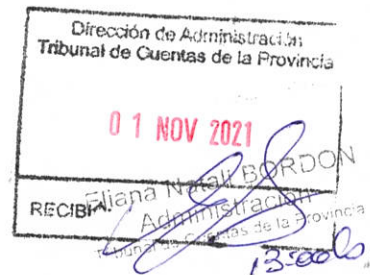
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 455 - /2021.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
María Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”